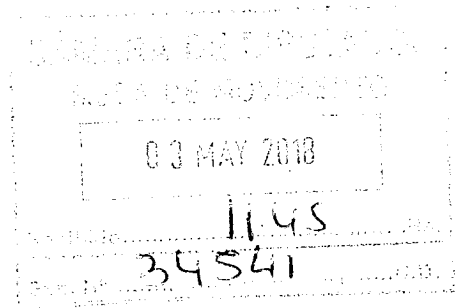




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
SANCIONA CON FUERZA DE LEY:**

ARTÍCULO 1º: Deróguese la ley provincial Nº 9280.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Podes Ejecutivo.


CARLOS DEL FRADE
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Primero la ley mencionada pertenece a un decreto-ley del año 1983, durante el gobierno de facto, y no tuvo vigencia hasta el 2011 cuando al periodista Carlos del Frade no le permitieron acceder a su banca, a pesar de haber obtenido más de 60 mil votos (cantidad de sufragios que según el sistema D´Hont, le alcanzaba para



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ocupar un cargo legislativo). Algo similar ocurrió en las últimas elecciones de 2015 cuando candidatos de diferentes espacios tampoco pudieron tener representación legislativa a pesar de superar el 3% de los votos válidos emitidos, por la permanencia del decreto de la dictadura. Como manifestó el abogado constitucionalista Domingo Rondina dicha ley "tiene una génesis ajena a los procesos constitucionalmente establecidos por emanar de poder ilegítimo". Es inaceptable que a casi 35 años del regreso de la democracia, las elecciones en Santa Fe se sigan llevando adelante con una ley de la dictadura que deja fuera de las elecciones a los partidos más pequeños y deja sin representación a algunos sectores de la sociedad.

Segundo, se trata de una norma inconstitucional. Según el Dr. Rondina "El decreto-ley 9280 dispuso un umbral donde la Constitución Provincial no lo admite". A su vez "volvió solo a tener vigencia parcial y supletoria durante el imperio de la ley 10524. La ley actual, 12367, deroga la 10524 y no prevé ninguna aplicatoriedad del decreto-ley 9280."

Finalmente, la democracia se verá enriquecida, sin la existencia de un piso que restrinja el ingreso de los partidos más pequeños a los cargos legislativos.

Por todo lo expuesto, solicito a los diputados y diputadas el acompañamiento al presente proyecto de ley.



CARLOS DEL PRADO
Diputado Provincial